



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DE HACIENDA

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 05 DE ENERO DE 2023  
FOLIO 0052/2023.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	JAVIER GALDAMEZ JIMENEZ
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	6º ORIENTE Y 7º SUR NUM. 88 BARRIO SAN RAMON
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS
NO. DEL CRÉDITO:	EXP: 699288
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 1,433.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	02/06/2002

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EJERCICIO 2003.	1,433.00	2,006.00	3,439.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>3,439.00</b>
<b>GASTOS DE EJECUCIÓN</b>			<b>480.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>3,919.00</b>

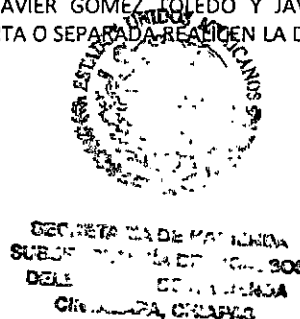
**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 699288 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE, Y EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 65, 145 PRIMER PÁRRAFO, 149, 150, 151, 151 BIS, 152 PRIMER PÁRRAFO, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 94, 95, 97 Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XXVI Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 27, 28, 29, 45, 46, 49, 50, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109, 112, 113 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71, FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, MILTON LORANCA MANCILLA, GILBERTO REYMUENDO MENDEZ, FRANCISCO JAVIER GOMEZ TOLEDO Y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE  
OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ





ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0052/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ,
R.F.C.:	NO PRESENTA.
DOMICILIO FISCAL:	6ª ORIENTE Y 7ª SUR NUM-88 BARRIO SAN RAMON, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP: 699288
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$3,919.00
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción XXII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 primer párrafo, fracción IV inciso e, numeral 2, 70 fracción II y 71 primer párrafo fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXPEDIENTE: 699288, emitido SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Avenida 2ª sur poniente núm. 37 col. Centro de esta ciudad, el delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la Sección de ejecución fiscal y ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad consiste: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0052/2023.

HECHOS

Con fecha 05 de enero de 2023, el Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2023, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda en Cintalapa, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 13:30 horas, en la 6ª oriente y 7ª sur numero 88 barrio San Ramon de la ciudad de Ocozocoautla de espinosa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

***“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”***

Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 05 de enero de 2023 y que a la letra precisa: Me constituí en la ciudad de Ocozocoautla Chiapas, a la altura de la 6ª oriente y 7ª sur de Barrio San Ramon, con la finalidad de ubicar el domicilio del contribuyente JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ para notificar el requerimiento de pago y/o embargo con número de folio 0025/2023 de fecha 05 de enero de 2023, derivado de la multa impuesta por parte de la Secretaría de Comunicaciones Transporte, con número de expediente 699288, seguro de encontrarme en la dirección correcta, procedo a describir las características de domicilio, casa de block, techo de concreto, puertas y ventanas de fierro, fachada color verde con franjas blancas es de 2 plantas, marcada con el número 88 visible, posteriormente toque la puerta a mi llamado, nadie salió atender, pude observar que el domicilio se encuentra cerrado totalmente deshabitado, por tanto procedo a continuar mi recorrido sobre esa misma dirección y enseguida me apersono al domicilio s/n que tiene las siguientes características casa de block, techo de concreto, fachada de color blanco con celeste, puertas de fierro, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicas, tez moreno claro, cabello lacio, complexión grande, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunte su nombre dijo llamarse Jorge Luis Sarmiento Castellanos, a quien le pregunte si conoce al contribuyente JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ a lo que manifestó que si lo conoció pero que ya no vive en este domicilio y que ya tiene tiempo que se encuentra cerrado, por estas circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 052/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Así mismo con fecha 19 de enero de 2023 el Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA, acreditado con credencial con fotografía número 03, autorizada y expedida el 02 de Enero del 2023, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 11:15 horas, en la 6ª oriente y 7ª sur número 88 barrio San Ramon de la ciudad de Ocozocoautla de espinosa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 19 de enero de 2023 y que a la letra precisa: Me constituí en la 6ª oriente y 7ª sur de la ciudad de Ocozocoautla Chiapas, del barrio San Ramon para ubicar el domicilio fiscal del contribuyente JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ con la finalidad de notificar el requerimiento de pago y/o embargo con número de folio 0052/2023 de fecha 05 de enero de 2023, de la multa impuesta por parte de la Secretaría de Comunicaciones Transporte, con número de expediente 699288, al encontrarme en la dirección, procedo a describir las característica del domicilio casa de block, techo de concreto, puertas y ventanas de fierro, fachada de color verde y franjas blancas de 2 plantas con número 88 enseguida toque la puerta a mi llamado nadie salió atender mi llamado, pude constatar que el domicilio se encuentra totalmente cerrado deshabitado y continúe mi recorrido en esta misma dirección y me apersono a un domicilio s/n, con las siguientes características casa de block, techo losa, fachada color blanco, puertas de fierro color blanco, enseguida toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo femenino con rasgos fisionómicas, tez moreno claro, cabello lacio, edad 51 años, complexión mediano, con quien me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de Cintalapa, Chiapas, posteriormente le pregunte su nombre dijo llamarse Carolina Soto Santos, a quien le pregunte si conoce al contribuyente JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ manifestó que si lo conoció pero que ya tiene bastante tiempo que se encuentra totalmente cerrado por estas circunstancias no se pudo realizar la diligencia del REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0052/2023, de fecha 05 de enero de 2023.

Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

Primero: Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0052/2023, de fecha 05 DE ENERO DE 2023, a través del cual se hace del conocimiento a JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.

Tercero: CÚMPLASE. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Obilfrido Gómez Álvarez**  
Delegado de Hacienda  
\_\_\_\_\_  
**Roger López Ramos.**  
Jefe del área de ejecución fiscal  
\_\_\_\_\_  
**Antonio Oliver Márquez Cruz**  
Notificador-ejecutor



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

**FEDERAL**

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 03 DE MARZO DE 2023

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR:</b>	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0052/2023
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:</b>	JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ
<b>R.F.C.:</b>	NO PRESENTA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	6ª ORIENTE Y 7ª SUR NUM. 88 BARRIO SAN RAMON, OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.
<b>NO. DE EXPEDIENTE DEL CREDITO:</b>	EXP: 699288
<b>IMPORTE DEL CREDITO:</b>	\$ 3,919.00
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

En la ciudad de Cintalapa de Figueroa Chiapas; siendo las 08:06 horas del día 03 de marzo de 2023, el que actúa delegación de hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha 03 de marzo de 2023, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 06 de marzo al 17 de marzo de 2023, del expediente: 699288, emitido por Obilfrido Gómez Álvarez, en su carácter Delegado de Hacienda, Cintalapa, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente JAVIER GALDÁMEZ JIMÉNEZ mediante el cual se le hace del conocimiento que se le NOTIFICA POR ESTRADO, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.

  
Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda